

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

55.059/07. *Resolución de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por la que se anuncia la venta, en subasta pública, de vehículos, embarcaciones y otros bienes adjudicados al Estado.*

Por acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, se van a celebrar las subastas que se indican a continuación, ante la Mesa que se constituirá en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, calle Recoletos, 22, de Madrid, en primera y segunda convocatoria.

Subasta 9/07: bienes con valor de licitación superior a 9.000 €.

Subasta 10/07: bienes con valor de licitación no superior a 9.000 €.

Día de celebración: 10 de octubre de 2007 a las 12 horas.

En el domicilio de la Delegación arriba indicado se podrán retirar los pliegos de condiciones de la subasta y la relación de lotes con el tipo de licitación.

Fecha de exposición de los bienes: Subasta 9/07: Los días 27 y 28 de septiembre de 2007 de 10 a 12 horas (concertando previamente).

Subasta 10/07: Lote 27 los días 27 y 28 de septiembre de 2007. Resto lotes los días 24, 25, 26, 27 y 28 de septiembre de 2007. Horario de 10 a 13 horas.

Lugar: Los lugares de depósito indicados en cada lote.

Plazo para presentar la documentación: desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio hasta las 14 horas del día 4 de octubre de 2007.

También se publica información sobre estas subastas en la página de internet: www.pnsd.msc.es/Categoria4/bienes/home.htm.

Madrid, 28 de agosto de 2007.—El Vicepresidente de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, Andrés González Canelo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

54.939/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al levantamiento de actas previas de ocupación en relación con el expediente de expropiación forzosa iniciado para la realización de las obras de abastecimiento al Campo de Montiel desde el embalse de la Cabezuela (Ciudad Real). Términos municipales: Albadalejo, Alcubillas, Almedina, Cozar, Fuenllana, Montiel, Alhambra, Puebla del Príncipe, Santa Cruz de los Cáñamos, Terrinches, Torre de Juan Abad, Villahermosa, Villamanrique, Villanueva de la Fuente y Villanueva de los Infantes. Beneficiario: Hidroguadiana, S. A.*

Las obras contempladas están incluidas en el Anejo de Inversiones de la Ley 11/2005, de 22 de junio, que modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. En consecuencia, están declaradas de interés general. Con fecha 8 de Noviembre de 2005, fueron incluidas en el adicional número 3 al Convenio de Gestión Directa suscrito entre Hidroguadiana, S. A., y el Ministerio de Medio Ambiente. Fue declarada la urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en el Real Decreto-Ley 15/2005, de 16 de diciembre, de medidas urgentes para la regulación de las transacciones de derechos al aprovechamiento de agua.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 de su Reglamento, se convoca a los propietarios para el levantamiento de las correspondientes Actas Previas de Ocupación, que tendrá lugar, de

acuerdo con los turnos establecidos, y que se publican en los tablones de edictos de los Ayuntamientos afectados, los días y lugares indicados, notificándose a cada titular individualmente el día y la hora concreta que le corresponde:

Ayuntamiento de Albadalejo, día 11 de octubre de 2007 de 17:30 horas a 18:30 horas.

Ayuntamiento de Alcubillas, día 3 de octubre de 2007 de 10:30 horas a 19:30 horas, y día 4 de octubre de 2007 de 9:30 horas a 10:30 horas.

Ayuntamiento de Almedina, día 10 de octubre de 2007 de 17:30 horas a 19:30 horas, y el día 11 de octubre de 2007 de 9:30 horas a 13:30 horas.

Ayuntamiento de Cozar, día 8 de octubre de 2007 de 10:30 horas a 13:30 horas y de 17:30 horas a 19:30 horas, día 9 de octubre de 2007 de 9:30 horas a 13:30 horas y 17:30 horas a 19:30 horas y día 10 de octubre de 2007 de 9:30 horas a 11:30 horas.

Ayuntamiento de Fuenllana, día 4 de octubre de 2007 de 16:30 horas a 19:30 horas.

Ayuntamiento de Montiel, día 15 de octubre de 2007 de 10:30 horas a 13:30 horas y de 17:30 horas a 19:30 horas, día 16 de octubre de 2007 de 9:30 horas a 13:30 horas y de 17:30 a 19:30 horas y día 17 de octubre de 2007 de 9:30 horas a 11:30 horas.

Ayuntamiento de Pozo de la Serna, día 2 de octubre de 2007 de 17:30 horas a 19:30 horas.

Ayuntamiento de Puebla del Príncipe, día 5 de octubre de 2007 de 9:30 horas a 13:30 horas.

Ayuntamiento de Santa Cruz de los Cáñamos, día 17 de octubre de 2007 a las 13:30 horas y 17:30 horas a 19:30 horas.

Ayuntamiento de Terrinches, día 28 de septiembre de 2007 a las 9:30 horas.

Ayuntamiento de Torre de Juan Abad, día 26 de septiembre de 2007 de 17:30 horas a 19:30 horas y día 27 de septiembre de 2007 de 9:30 horas a 19:30 horas.

Ayuntamiento de Villahermosa, día 28 de septiembre de 2007 de 11:30 horas a 13:30 horas.

Ayuntamiento de Villamanrique, día 26 de septiembre de 2007 de 10:30 horas a 13:30 horas.

Ayuntamiento de Villanueva de la Fuente, día 17 de octubre de 2007 de 18:30 horas a 19:30 horas.

Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, día 1 de octubre de 2007 de 10:30 horas a 13:30 horas y de 17:30 horas a 19:30 horas, y día 2 de octubre de 2007 de 9:30 horas a 11:30 horas.

No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar. A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (Certificado del Registro de la Propiedad, Escritura Pública o fotocopias compulsadas de esos documentos, así como los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los dos últimos años, o fotocopias compulsadas de los mismos). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionarse los bienes afectados.

Ciudad Real, 27 de agosto de 2007.—El Representante de la Administración, Juan Antonio Franco Cabrero.

55.526/07. *Anuncio del Ministerio de Medio Ambiente por el que se anuncia información pública del proyecto informativo de la conducción de la Venta del Pobre al Campo de Tabernas (Almería) y de su estudio de impacto ambiental.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 25 de junio, de Evaluación de Im-

pacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, así como en lo establecido en el Real Decreto 1997/1995 de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, y en el art. 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a Información Pública el proyecto epigrafiado y su Estudio de Impacto Ambiental.

El proyecto se enmarca dentro de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Concretamente se cita con el título «Conexión presa Cuevas de Almanzora-Poniente Almeriense (sector norte)» dentro de las actuaciones del Anexo II, lo que le confiere el carácter de interés general, y dentro del Anexo IV, por lo que se trata de una actuación prioritaria y urgente.

Las actuaciones incluidas en el Proyecto Informativo de la «Conducción de la Venta del Pobre al Campo de Tabernas (Almería)» afectan a los términos municipales de Alcudia de Monteagudo, Benitagla, Benizalón, Castro de Filabres, Gádor, Gérgal, Lubrín, Lucainena de las Torres, Olula de Castro, Senés, Sorbas, Tabernas, Tahal, Turrillas, Uleila del Campo y Velefique, en la provincia de Almería.

El objetivo del presente Proyecto Informativo es la aportación de 8 hectómetros cúbicos de agua (1,46 hectómetros cúbicos para abastecimiento y 6,54 hectómetros cúbicos para regadío) procedentes de la planta de Carboneras al Campo de Tabernas para contribuir a la satisfacción de la demanda y a la reducción de la sobre explotación de los acuíferos del Campo de Tabernas.

El proyecto prevé la construcción de las siguientes instalaciones:

Estación de bombeo, con caudal nominal de 1.740 metros cúbicos por hora, para impulsar el agua desalada desde la balsa de Venta del Pobre hasta el Campo de Tabernas.

Conducción de acero al carbono de 700 milímetros de diámetro y 18.436,50 metros de longitud, desde la Balsa de Venta del Pobre hasta el paraje de La Soledad, situado en el término municipal de Turillas.

Arqueta de reparto situada en el Paraje de La Soledad, para dividir el caudal procedente del bombeo de Venta del Pobre en dos partes, caudal destinado a riego y caudal destinado a abastecimiento.

Planta de tratamiento de agua para el caudal destinado a abastecimiento.

Red de distribución ramificada para transportar el agua tratada destinada a abastecimiento desde la planta de tratamiento hasta los depósitos existentes en los distintos municipios. Esta red tendrá una longitud total de 177.275 metros. Dentro de la red de distribución, se han diseñado doce estaciones de bombeo intermedios, que permitirán elevar el caudal de agua tratada hasta los depósitos de abastecimiento existentes en cada uno de los municipios mencionados.

Balsa de 1 hectómetro cúbico de capacidad para almacenar el agua de riego, que ocupará una superficie aproximada de 15 hectáreas y tendrá una altura útil de 11,50 metros.

En consecuencia, y durante 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y en el de la Provincia de Almería, el Proyecto y su Estudio de Impacto Ambiental podrán ser examinados por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de Acuamed en Almería, Puerta Puchena, 14, 3, y en la Subdelegación del Gobierno en Almería.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar deberán dirigirse a la Dirección General del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de agosto de 2007.—El Subdirector General de Infraestructuras y Tecnología, Joaquín del Campo Benito.